

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Avanza la ejecución del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2017-2019

Se han incluido 572 obras dentro de los programas de inversiones y programación local, quedando 691 en reserva

Jueves, 07 de junio de 2018

El Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dotado con 100 millones de euros, avanza en su ejecución. De acuerdo con el [balance realizado](#) por la Dirección General de Administración Local el cómputo total de actuaciones a realizar dentro del programa de inversiones –planes directores- y programación local –obras solicitadas por las entidades locales-, comprende un total de 572 obras financiables y 691 obras en reserva, que se realizarán en función de la disponibilidad presupuestaria resultante.

Ya se han aprobado 33.392.372 euros para Planes Directores:

En lo que se refiere a las obras del programa de inversiones, que son las vinculadas a los Planes Directores de abastecimiento en alta, tratamiento de residuos y banda ancha, se acordaron 117 actuaciones. De ellas, 91 se admitieron como financiables por un importe total de 33.392.372 euros y 26 obras quedan en reserva.

Para las solicitudes de “Programación Local” 37.431.702 euros:

Para financiar obras dentro del apartado de “Programación local” las entidades locales de Navarra presentaron 1.612 solicitudes. Tras un proceso de selección y priorización realizado por la Dirección General de Administración Local a lo largo de 2017 y que supuso una primera selección con descarte de las no admisibles y una segunda con replanteamiento de las recuperables, se admitieron definitivamente 1.444 solicitudes de obra, de las que 481 se incluyeron como financiables. Otras 665 solicitudes fueron también admitidas y se encuentran en la lista de reserva a la espera de disposición presupuestaria para poder tramitarse. Finalmente se desecharon 298.

El importe total de la aportación a realizar por el Gobierno de Navarra para la financiación de las 481 obras aprobadas es de 37.431.702 euros.

Obras de “libre determinación”

En cuanto a la “Libre determinación”, las entidades irán presentando las inversiones que estimen oportuno a lo largo de estos tres años en función de la [cantidad asignada](#) a cada una de ellas. Para todo el programa, en su conjunto, se han dispuesto 23 millones de euros.

Ejecución hasta mayo de 2018

El 37% de los 320 expedientes cuya ejecución estaba prevista para los ejercicios 2017 y 2018 dentro de los programas de inversiones y de programación local está ya en fase de ejecución por parte de las entidades locales, mientras que el 51% se encuentra en fase de tramitación. Esto supone que, en términos de financiación, es posible ya una ejecución de 23.474.455,79, lo que supone el 51% de lo previsto en estos dos programas para 2017 y 2018.

Distribución de los 100 millones del PIL

Cabe recordar que en diciembre de 2016 el Parlamento de Navarra aprobó la Ley Foral 18/2016, que regula el Plan de Inversiones Locales (PIL) para los años 2017-2019, con una dotación total de 100 millones de euros. Un plan planteado como una herramienta de equilibrio territorial para Navarra, en el que se han primado las inversiones planteadas por las entidades locales de menor tamaño y mayor dispersión geográfica y que a lo largo de tres años contempla obras según tres programas regulados en dicha ley:

- Programas de inversiones: dotado con 34 millones de euros, que financia obras vinculadas a los planes directores de abastecimiento de agua en alta, de tratamiento de residuos sólidos urbanos (RSU) y de banda ancha.

- Programación local: dotado con 43 millones de euros, que financia obras solicitadas por las propias entidades locales. En ella se encuadran las siguientes modalidades: redes de abastecimiento en baja, saneamiento y pluviales; pavimentación con redes; pavimentación sin redes; alumbrado público; adecuación de dotaciones municipales a normativa de edificación; caminos a lugares permanentemente habitados; y urbanización de parcelas con destino de uso sanitario o docente.

- Libre determinación: dotado con 23 millones, que supone la asignación de una cantidad a cada entidad local (ayuntamiento o concejo) en función de su número de habitantes. En esta ocasión la asignación fue proporcionalmente mayor para las entidades locales con menor número de habitantes.